

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 243 Martes 8 de octubre de 2024 Sec. V-B. Pág. 55833

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

36029

Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la asociación empresarial denominada ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCIEDADES DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS., en siglas TECNIFUEGO, con número de depósito 99003803 (antiguo número de depósito 4947).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Adrián Gómez Pérez mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2024/002050.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 07/08/2024 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 19/09/2024.

La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 21 de febrero de 2024 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el artículo 2 de los estatutos de esta asociación, relativo al domicilio social.

La Asamblea General Ordinaria celebrada el 17 de junio de 2024 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el artículo 1 de los estatutos de esta asociación.

El certificado aparece suscrito por Da. Marta Peraza Parga como Secretaria General.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 30 de septiembre de 2024, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 502/2024, de 21 de mayo y Orden TES/167/2022, de 7 de marzo, por la que se modifica la Orden TES/1217/2021, de 29 de octubre) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A240044633-1